



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1380**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Casa del Agricultor Ltda.
Demandado (s) : Esperanza García Corrales
Demandado (s) : Carlos Tulio Gómez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00217-00**

La Unión Valle, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente, el demandado señor Carlos Tulio Gómez estando dentro del término, presenta contestación de la demanda, formulando excepciones de mérito denominadas **(i) excepción de no cumplimiento de los requisitos de ley del título valor en blanco** y **(ii) excepción de prescripción frente a la obligación**; el despacho, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente trabar la litis con todas las personas que conforman el extremo pasivo, **DISPONE:** agregar al plenario el escrito referido, para volver sobre él, en el momento procesal oportuno, y requerir al apoderado judicial de la parte actora para que procure la notificación de la demandada Esperanza Garcia Corrales, para así evitar el estancamiento procesal.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f173b40dc6faf1291b89a44272685036d674a926fa6e7802990d5d763d83c84

Documento generado en 16/06/2021 05:32:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>